



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0386
NEUQUEN, 05 JUN 2019

VISTO, el Expediente N° 01273/19; y,

CONSIDERANDO:

Que, por dicho expediente los Consejeros Superiores de la Lista “Convergencia de Graduados”, elevan al Consejo Superior el proyecto de creación del Observatorio de Graduados de la Universidad Nacional del Comahue;

Que, parte del compromiso social de la Universidad implica una vinculación permanente con la sociedad a efectos de colaborar en el abordaje de las necesidades y problemáticas que surgen en la misma, lo cual requiere fortalecer los canales de vinculación de la Universidad con el territorio de las provincias de Neuquén y Río Negro;

Que, en el proceso de fortalecer los canales de vinculación de la Universidad con el territorio de las provincias de Neuquén y Río Negro, los graduados y graduadas de la Universidad cumplen un rol fundamental en cuanto a las identificación de los ejes de intervención, la gestión y articulación institucional, y en ampliar la presencia de la Universidad en el territorio;

Que, es deseable conocer y relevar las experiencias y opiniones de los graduados y graduadas respecto del ejercicio de su profesión, de sus condiciones laborales, socioeconómicas, requerimiento de actualización académica, y de canalización de su opinión respecto a los requerimientos formativos actuales y de transferencia al medio, para lo cual se ha elaborado un proyecto de creación del Observatorio de Graduados de la Universidad Nacional del Comahue;

Que, la Universidad requiere contar con información sistematizada sobre los graduados y graduadas, lo cual demandará un proceso de homogeneización de criterios metodológicos para la generación de información fiable a través de relevamientos en articulación con las Unidades Académicas;

Que existen antecedentes de Observatorio de Graduados en otras Universidades Nacionales de nuestro país, entre las cuales podemos mencionar a la Universidad Nacional de Entre Ríos, la Universidad nacional de Lanús, la Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional de Villa Mercedes, Universidad Nacional del Centro, Universidad Nacional de la Matanza;

Que, la Universidad cuenta con el antecedente del Observatorio de Graduados de la Facultad de Ingeniería, el cual ha demostrado su viabilidad y eficacia en el cumplimiento de los objetivos para el cual ha sido creado;

Que, la Comisión de Interpretación y Reglamento emitió despacho recomendando aprobar el proyecto de creación del Observatorio de Graduados de la Universidad Nacional del Comahue, en general;



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0386

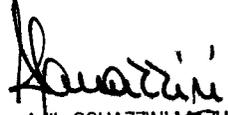
Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2019, trató y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la creación del Observatorio de Graduados de la Universidad Nacional del Comahue en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria, de acuerdo a las pautas y lineamientos especificados en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Ing. Atlio SGUAZZINI MAZUEL
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0386

ANEXO ÚNICO

OBSERVATORIO DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.

Fundamentación:

La Universidad Pública representa una de las instituciones más democráticas de la Argentina, tanto por su carácter inclusivo e integrador de los diferentes actores que intervienen en la denominada comunidad universitaria, como por los valores que la definen en cuanto a la formación integral, defensa de los derechos humanos, mirada científica sobre los problemas del medio en la que está inserta, entre otros.

Ejemplo de ello lo constituye la permanente promoción de espacios de participación en los diferentes ámbitos de incumbencia relacionados a su vida institucional, y constituyéndose el cogobierno en uno de los pilares que rigen su accionar con la plena participación de los diferentes claustros en los órganos de gobierno.

Tal valoración requiere de permanentes aportes que tiendan a actualizar y ampliar los diferentes mecanismos que profundicen la participación, la vinculación territorial e incidencia en la calidad de vida del medio que la rodea.

Parte del compromiso social de la Universidad implica vincularse con la sociedad de manera fluida, acompañando los procesos de desarrollo a través de una transferencia de conocimientos y vinculación científica en los territorios y en diferentes espacios de participación comunitaria, en cuyo proceso el rol de los graduados y graduadas de la Universidad es imprescindible y necesario.

En este marco, la pluralidad de sectores que intervienen en la vida cotidiana e institucional de la Universidad merecen ser valorizados y considerados al momento de la construcción de políticas universitarias, con particular atención en el sector de los graduados y graduadas dadas las propias características y dinámicas que definen a este claustro en su vinculación con la Universidad.

La Universidad mantiene, a través de las diferentes Unidades Académicas dispersas en el territorio de las provincias de Neuquén y Río Negro, el vínculo con graduados y graduadas de manera atomizada, con disparidad en cuanto a los ejes de vinculación y participación, y con algunas dificultades de sostenimiento en el tiempo. Ello además, sin contar con parámetros institucionales que colaboren en un trabajo articulado, integral y que a su vez colabore en la construcción de políticas universitarias dirigidas a este sector.

Por ello, surge la iniciativa de promover la creación de un ámbito institucional que colabore en construir criterios y herramientas de contacto permanente y seguimiento de los graduados y graduadas de la Universidad Nacional del Comahue, que permita generar información de base para la formulación de políticas universitarias con destino a los graduados y graduadas, a la vez que fortalezca la vinculación institucional de la Universidad con Colegios Profesionales, Sindicatos de Docentes y de Enfermería, y Organismos de Ciencia y Técnica de las provincias de Neuquén y Río Negro.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0386

Dada la multiplicidad de ejes y temáticas que se abordan en la vinculación con los graduados y graduadas, se propone la creación de un ámbito institucional bajo las características de Observatorio de Graduados, que asumirá la tarea de diseñar herramientas de contacto y seguimiento de los graduados y graduadas de la Universidad, con una permanente articulación con las Unidades Académicas. En función de la dinámica y compleja institucionalidad de la Universidad, se propone una dependencia administrativa y funcional del Observatorio de Graduados en la Secretaría de Extensión Universitaria, dada la relación histórica de esta área con los graduados, principalmente en las Unidades Académicas, y su misión de interacción y comunicación con la sociedad, apuntando a la promoción, gestión, y acompañamiento de la misma.

Objetivo General:

Crear el **OBSERVATORIO DE GRADUADOS** como ámbito institucional de la Universidad Nacional del Comahue que será responsable del contacto permanente y seguimiento de los graduados y graduadas de esta Casa de Estudios respecto de sus condiciones laborales, socioeconómicas, requerimiento de actualización académica, y de canalización de su opinión respecto a los requerimientos formativos actuales y de transferencia al medio.

Objetivos Específicos:

- a) Promover la efectiva participación de los graduados y graduadas en nuestra Universidad, propiciando una vinculación permanente con las áreas académicas, investigación, extensión y vinculación tecnológica, e incorporando sus intereses, miradas y experiencias en la vida universitaria.
- b) Contribuir a la formulación de políticas universitarias con destino a los graduados y graduadas de la Universidad Nacional del Comahue.
- c) Incorporar en la página web institucional de la Universidad Nacional del Comahue un **PORTAL DE GRADUADOS** que consolide el acceso a la información de interés de los graduados y graduadas, en materia de concursos, convocatorias, jornadas, posgrados, becas, capacitaciones y, progresivamente, un link de seguimiento del trámite de diploma y un link de solicitud de documentación.

Funciones:

El Observatorio de Graduados se constituye como un ámbito institucional de la Universidad Nacional del Comahue que asumirá diferentes funciones y acciones en la vinculación interna institucional y en la articulación con graduados y graduadas y sus correspondientes espacios institucionales de representación. En función de ello, se plantean las siguientes funciones para dar cumplimiento a los objetivos específicos señalados:



OBSERVATORIO DE GRADUADOS:

- a) Generación de un contacto permanente y seguimiento de los graduados y graduadas de la UNCo respecto de sus condiciones laborales, sociodemográficas, y para canalizar su opinión respecto a los requerimientos formativos actuales y de transferencia al medio.
- b) Articulación con las Unidades Académicas para la construcción de un proceso de homogeneización de criterios metodológicos que permita generar información fiable a través de relevamientos a los graduados y graduadas.
- c) Fortalecimiento de la vinculación con Colegios Profesionales, Sindicatos de Docentes y de Enfermería, y Organismos de Ciencia y Técnica de las provincias de Neuquén y Río Negro para colaborar interinstitucionalmente en áreas de interés común respecto al desarrollo continuo de graduados y graduadas.
- d) Incorporación del sistema Siu Kolla como sistema informático para el relevamiento y procesamiento de la información de graduados y graduadas, o el diseño de un sistema informático específico.
- e) Generación de información de base que contribuya a la formulación de políticas universitarias con destino a los graduados y graduadas de la Universidad Nacional del Comahue.
- f) Articulación con los Consejeros Superiores y Consejeros Directivos del claustro de Graduados de la Universidad Nacional del Comahue durante todo el proceso de difusión, consulta e información relevada por el Observatorio.
- g) Actualización permanentemente de la base de datos de graduados y graduadas de la Universidad Nacional del Comahue.
- h) Difusión de la información construida a través de un Anuario Estadístico.

PORTAL DE GRADUADOS:

- a) Diseño del portal web Portal de Graduados de la UNCo en la página institucional de la Universidad que consolide el acceso a información de interés de los graduados y graduadas.
- b) Articulación con las Unidades Académicas para implementar un mecanismo sistemático de difusión de información de interés de los graduados y graduadas, en materia de concursos, convocatorias, jornadas, posgrados, becas, capacitaciones, eventos científicos y otras actividades, a través del link Portal de Graduados.
- c) Articulación con las Unidades Académicas para implementar un mecanismo sistemático de difusión de experiencias laborales, profesionales, de representación pública, de impacto regional, o de interés social y cultural en las que participan los graduados y graduadas de la UNCo.
- d) Difusión de información de interés para los graduados y graduadas en relación a la situación institucional de la Universidad y los procesos de participación y representación política del claustro.
- e) Difusión de la información estadística construida desde el Observatorio de Graduados.
- f) Promoción de un diseño de repositorio digital que permita el acceso de los graduados y graduadas a diversos textos académicos, de investigación y extensión.
- g) Generación de un espacio que facilite la búsqueda laboral de nuestros graduados, y la búsqueda de graduados por parte de los sectores del trabajo de la región.
- h) Generación a través del Portal de Graduados un link de seguimiento del trámite de diploma y un link de solicitud de documentación.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0386.....

- i) Construcción de un mecanismo de vinculación permanente con los graduados y graduadas de la Universidad a través de diversos formatos virtuales TIC.

Implementación:

El Observatorio de Graduados tendrá una dependencia administrativa y funcional de la Secretaría de Extensión Universitaria, la cual propiciará las condiciones para el funcionamiento de la misma. Para el cumplimiento de las funciones contempladas para el Observatorio de Graduados se deberá articular con la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Institucional, la Secretaría Académica, la Secretaría de Ciencia y Técnica, la Subsecretaría de Tecnologías de la Información, y las Unidades Académicas, a las cuales se las invita a colaborar en la implementación de los objetivos y funciones señaladas en la presente.

En tanto, las funciones contempladas para el Portal de Graduados se articularán con la Secretaría de Planeamiento y la Subsecretaría de Tecnologías de la Información para su diseño y puesta en funcionamiento, y deberán articularse con las diferentes áreas de gestión centralizada y de las Unidades Académicas para la implementación de mecanismos de difusión de la información.


Ing. Arillo SGLIAZZINI MAZUEL
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional del Comahue


LIC. GUSTAVO Y. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue